



ACUERDO DE CONCEJO N°002-2026-MDCG-CM

Castillo Grande, 16 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE,
que suscribe:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°01-2026-MDCG-CM/SG de fecha 15 de enero de 2026 del 2025, Proveído N°003-2026-GM/MDCG, de fecha 06 de enero de 2026 suscrito por el Gerente Municipal, INFORME N°225-2025-GAT-MDCG de fecha 31 de diciembre del 2025 de la Gerencia de Administración Tributaria, sobre la aprobación de acuerdo de concejo que otorgue facultades a la señora Alcaldesa para ceder la motocicleta a la ganadora del sorteo "PREMIAMOS LA PUNTUALIDAD CASTILLENSE 2025", y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 194 de la Constitución Política del Estado modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley NP 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades concibe a las Municipalidades como órganos de gobierno que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39° de la citada Ley, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; a su vez, el artículo 41° expresa que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°001-2026-MDCG-CM/SG de fecha 15 de enero de 2026, contando con el Quorum reglamentario, después de ser sometido a votación, los miembros del Concejo Municipal por voto UNÁNIME de sus miembros APRUEBAN otorgue facultades a la Alcaldesa para ceder la motocicleta a la ganadora del sorteo "PREMIAMOS LA PUNTUALIDAD CASTILLENSE 2025", para que a sola firma pueda hacer entrega formal del bien ganado (motocicleta) a la ganadora del sorteo a la Sra. **Olimpia Pantoja Arostegui**, identificada con DNI N°22438844;





Que, de conformidad con el numeral 26 del Art. 9° de Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – **OTORGAR, FACULTADES A LA ALCALDESA** Lic. Lady María Soto Isminio, para ceder la motocicleta a la ganadora la señora **OLIMPIA PANTOJA AROSTEGUI**, identificada con DNI N°22438844, ganadora del sorteo "**PREMIAMOS LA PUNTUALIDAD CASTILLENSE 2025**", por los fundamentos y razones expuestas en el Acta de Sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 15 de enero de 2026.



ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Concejo Municipal, demás órganos y Unidades Orgánicas de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal y a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
Lady María Soto Isminio
Lady María Soto Isminio
ALCALDESA

C.C.
Archivo/SG/MDCG

